



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

13925*Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer por la cual se sustituye un miembro suplente***Hechos**

El Consejo Insular de Ibiza, en decreto de 30 de julio de 2025, propone modificar la persona representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer.

Fundamentos de derecho

El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Destituir a la sra. Antònia Ferrer Juan como representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer en representación del Consejo Insular de Ibiza, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Nombrar a la sra. Lourdes García Orvay, jefa de sección de la Oficina de la Mujer del Departamento de Bienestar Social, Familia e Igualdad, como representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de diciembre de 2025)

**La presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y
consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia**
Sandra Fernández Herranz